E/2020/25-E/CN.9/2020/7

Naciones Unidas

Comisión de Población y Desarrollo

Informe sobre el 53er período de sesiones (5 de abril de 2019 y 2020)

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales, 2020
Suplemento núm. 5

Se ruega reciclar

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales, 2020
Suplemento núm. 5

E/2020/25-E/CN.9/2020/7

Comisión de Población y Desarrollo

Informe sobre el 53er período de sesiones (5 de abril de 2019 y 2020)*

Naciones Unidas • Nueva York, 2020

* La Comisión no pudo reunirse oficialmente en 2020 durante su 53er período de sesiones debido a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), y llevó a cabo su labor por correspondencia y mediante reuniones oficiosas virtuales.

Nota

Las signaturas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales signaturas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

ISSN 0251-7752

Resumen

El 5 de abril de 2019 se dio inicio al 53er período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo en la Sede de las Naciones Unidas con el propósito de elegir a la Mesa. Durante la parte principal del 53er período de sesiones, que estaba programada del 30 de marzo al 3 de abril de 2020, la Comisión debía abordar el tema especial titulado “Población, seguridad alimentaria, nutrición y desarrollo sostenible”. Debido a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), a consecuencia de la cual resultó imposible llevar a cabo reuniones presenciales en las Naciones Unidas desde mediados de marzo, no se pudo celebrar el período de sesiones oficial de la Comisión. Tampoco pudieron celebrarse los actos que la Mesa había previsto para el programa de la Comisión, que incluían dos grupos de múltiples interesados sobre el tema especial y paneles de expertos sobre los informes del Secretario General. En su lugar, la Comisión llevó a cabo la labor de su 53er período de sesiones por correspondencia y mediante consultas oficiosas virtuales y examinó las propuestas mediante un procedimiento de aprobación tácita, conforme a lo dispuesto en las decisiones del Consejo Económico y Social 2020/205, 2020/206 y 2020/219.

Se prepararon cinco informes del Secretario General para el 53er período de sesiones de la Comisión. De conformidad con las normas de publicación de informes seis semanas antes del comienzo de la parte principal del período de sesiones, los informes se presentaron a los servicios de edición y traducción a mediados de enero de 2020, antes de la propagación mundial de la COVID-19, por lo cual no incluyeron ningún material sobre los efectos del virus. Para subsanar esta deficiencia, la Secretaría creó un sitio web específico que proporciona acceso a información pertinente sobre población, seguridad alimentaria, nutrición y desarrollo sostenible en el contexto de la pandemia de COVID-19[a].

En el informe del Secretario General sobre población, seguridad alimentaria, nutrición y desarrollo sostenible (E/CN.9/2020/2), preparado por la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría, figura un examen de las tendencias mundiales en materia de seguridad alimentaria y nutrición. En el informe se destacó que, si bien se producen suficientes alimentos a nivel mundial para alimentar a la población actual, el mundo no está encaminado para eliminar el hambre de aquí a 2030 debido a las desigualdades en la distribución y el acceso. Tras los progresos obtenidos durante más de un decenio, el número de personas subalimentadas en todo el mundo ha aumentado en los últimos años. El mundo tampoco va por buen camino en lo que respecta a alcanzar las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionadas con la nutrición: a pesar de que se han realizado ciertos avances para reducir el retraso del crecimiento en la infancia y promover la lactancia materna exclusiva, siguen empeorando algunas formas de malnutrición, como las carencias de micronutrientes, el sobrepeso y la obesidad. Además, el actual sistema alimentario mundial es insostenible desde el punto de vista ambiental y tiene importantes repercusiones en los ecosistemas, la diversidad biológica y el clima. El crecimiento de la población y el aumento de los ingresos serán elementos que propiciarán de modo decisivo un mayor consumo de alimentos en muchos países. El sistema alimentario mundial es uno de los principales factores que contribuyen al cambio climático, que a su vez, según las previsiones, hará que los sistemas alimentarios sean menos estables en el futuro. En el informe se recomienda la adopción y el fortalecimiento de políticas, incluidos incentivos, regulaciones y directrices dietéticas, destinadas a alentar a las personas a adoptar dietas saludables basadas en alimentos que puedan producirse de manera sostenible. Dado que las políticas para hacer que los sistemas alimentarios sean más sostenibles pueden dar lugar a un

aumento de los precios de los alimentos, los Gobiernos deberían complementar los ingresos de los pobres.

En el informe del Secretario General sobre los programas e intervenciones para ejecutar el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en el contexto de la población, la seguridad alimentaria, la nutrición y el desarrollo sostenible (E/CN.9/2020/3), preparado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), se resaltan los requisitos que hacen falta para lograr una nutrición óptima y las intervenciones necesarias para que todas las personas puedan acceder a una alimentación sana. Entre las inversiones altamente eficaces figuran la nutrición de la díada madre-lactante, la promoción de la lactancia materna, el enriquecimiento de los alimentos, las medidas fiscales y reglamentarias y la alimentación escolar. La incorporación de la nutrición en la cobertura sanitaria universal ofrece la posibilidad de ampliar considerablemente la cobertura de la nutrición e impulsar los resultados en materia de salud. Es imprescindible adoptar medidas urgentes ante la creciente epidemia de obesidad y sobrepeso. También se necesitan con urgencia intervenciones de política para aumentar la proporción del consumo total de alimentos y bebidas nutritivos. A este respecto, conviene examinar de modo más amplio opciones como campañas en los medios de comunicación, el suministro de mejor alimentación en las instituciones públicas, medidas fiscales y restricciones a la comercialización de alimentos y bebidas. La producción de alimentos, que ha aumentado considerablemente en los últimos 50 años, se ha realizado a expensas de la degradación de la tierra, la pérdida de biodiversidad y la contaminación. Hay que promover con urgencia prácticas agrícolas sostenibles a fin de proteger la resiliencia a largo plazo de la agricultura para las poblaciones futuras.

En el informe del Secretario General sobre la corriente de recursos financieros destinados a contribuir a la ejecución ulterior del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (E/CN.9/2020/4), preparado por el UNFPA, se constató que el total de desembolsos brutos destinados a la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) disminuyó entre 2017 y 2018, lo cual tuvo repercusiones especialmente negativas en los países menos adelantados. En ese contexto, el informe destaca los cambios en el nivel y la distribución de la ayuda entre 2016 y 2017, los años más recientes para los que se disponía de datos desglosados por sectores. De 2016 a 2017, la ayuda proporcionada por los donantes oficiales y privados aumentó de 10.110 millones de dólares a 11.201 millones de dólares para salud sexual y reproductiva, y de 243 millones de dólares a 339 millones de dólares para datos y análisis de políticas relativos a la población. Los países miembros del Comité de Asistencia para el Desarrollo son los que más donaciones aportan en la esfera de la salud sexual y reproductiva, y los organismos multilaterales son los que más apoyo prestan en relación con los datos y análisis de políticas de población. Por su parte, el papel de los donantes privados en los programas relacionados con la población es cada vez mayor. En lo que respecta a la AOD destinada a la seguridad alimentaria y la nutrición, la mayor parte se gasta en políticas y gobernanza, y es relativamente escasa la AOD que se asigna a apoyar la producción agrícola. En general, la ayuda que las economías avanzadas ofrecen al sector agrícola de los países en desarrollo sigue siendo baja, en particular si se compara con el apoyo que prestan a la agricultura en sus propios países.

El informe del Secretario General sobre las tendencias demográficas en el mundo (E/CN.9/2020/5) ofrece un panorama general de las tendencias demográficas en el mundo, sus regiones y determinados países. Según las proyecciones sobre tendencias futuras, es probable que la población mundial, que actualmente asciende a 7.700 millones de personas, siga creciendo en los próximos decenios, pero a un ritmo cada vez más lento. A nivel mundial, el crecimiento de la población podría estabilizarse en

un nivel de aproximadamente 10.900 millones de personas para finales de siglo. La población mundial seguirá avanzando gradualmente hacia una mayor proporción de personas de edad avanzada (envejecimiento de la población) y de personas que viven en ciudades (urbanización), y mantendrá o aumentará los actuales niveles de movilidad transfronteriza (migración internacional). En los países con una población de jóvenes numerosa y en aumento, las principales prioridades seguirán siendo la creación de empleo y el crecimiento económico sostenido e inclusivo. Las inversiones en educación y atención de la salud, incluidas la salud reproductiva y la planificación familiar, contribuyen tanto a elevar los niveles de desarrollo humano como a promover una tasa de natalidad más baja, dos condiciones previas para lograr un "dividendo demográfico" en los países con altas tasas de fecundidad. El continuo crecimiento de la población humana y del consumo per cápita pone de relieve la importancia de velar por que las pautas de consumo y producción sean sostenibles y al mismo tiempo satisfagan las necesidades básicas e inmediatas de una población en aumento, incluido el acceso a alimentos inocuos, nutritivos y suficientes para todas las personas. En términos más generales, una integración más completa de la dinámica demográfica en los procesos de planificación y examen del desarrollo ayudará a los países a alcanzar los Objetivos y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El informe del Secretario General sobre la ejecución de programas y el futuro programa de trabajo de la Secretaría en materia de población en 2019 (E/CN.9/2020/6), preparado por la División de Población, incluye un examen de los avances realizados por la División en la ejecución de su programa de trabajo. El informe abarca las actividades de la División respecto del análisis de las tendencias mundiales en materia de fecundidad, mortalidad, migración, urbanización y envejecimiento de la población; la elaboración de estimaciones y proyecciones demográficas mundiales; el seguimiento de las políticas demográficas; el análisis de las interrelaciones entre población y desarrollo sostenible; la difusión de datos e información sobre población; la cooperación técnica con los Estados Miembros y el desarrollo de la capacidad que se les proporciona; y el apoyo prestado a los procesos intergubernamentales mediante la preparación de informes del Secretario General y otra documentación para reuniones, la organización de reuniones de grupos de expertos y el seguimiento de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente.

El 6 de marzo de 2020, el Presidente del 53er período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo distribuyó un borrador preliminar de una resolución sobre población, seguridad alimentaria, nutrición y desarrollo sostenible. En respuesta a la pandemia de COVID-19, y tras una reunión oficiosa con los Estados Miembros, el 15 de mayo el Presidente sustituyó el borrador preliminar original por un proyecto de declaración breve y conciso sobre población, seguridad alimentaria, nutrición y desarrollo sostenible en el contexto de la pandemia.

En mayo y junio se celebraron virtualmente varias rondas de consultas oficiosas sobre el proyecto de declaración. En esas deliberaciones se señalaron varios retos para implementar la Agenda 2030 y el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. En primer lugar, la pandemia estaba socavando e incluso invirtiendo los progresos realizados para poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición para 2030. En segundo lugar, las delegaciones expresaron preocupación por los efectos negativos que podría tener la reasignación de recursos sanitarios como consecuencia de la pandemia a la hora de atender las necesidades no satisfechas de planificación familiar, eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas y poner fin a prácticas perjudiciales como el matrimonio infantil, precoz y forzado. En tercer lugar, a las delegaciones también les preocupaba que las medidas destinadas a reducir la propagación del virus pudieran tener importantes consecuencias negativas para el comercio y las cadenas de

suministro a nivel mundial y para la circulación de alimentos y artículos relacionados con ellos.

Los Estados Miembros subrayaron que, a la hora de responder a la pandemia, era necesario fortalecer los mecanismos de protección social, aumentar la asistencia humanitaria, mejorar los sistemas nacionales de salud y atender las necesidades de los más vulnerables. El acceso a alimentos seguros, suficientes y nutritivos y el disfrute de una dieta diversificada, equilibrada y sana contribuirían a reducir el riesgo de malnutrición en todas sus formas, incluidos el sobrepeso y la obesidad. La cumbre sobre los sistemas alimentarios y la Cumbre Nutrición para el Crecimiento, ambas previstas para 2021, se consideraron oportunidades importantes para establecer sistemas alimentarios inclusivos, sostenibles y resilientes y para adoptar dietas diversificadas, equilibradas y saludables para todas las personas.

Las delegaciones apoyaron la reafirmación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y su pertinencia en el contexto del proyecto de declaración. Sin embargo, hubo opiniones divergentes sobre la forma de remitirse a los documentos finales de las conferencias regionales de examen del Programa de Acción. Tampoco se llegó a ningún acuerdo sobre las referencias a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos. Asimismo, hubo discrepancias en cuanto a si se debía hacer referencia a los efectos de las medidas coercitivas unilaterales en el contexto del proyecto de declaración. A raíz de las objeciones planteadas por varias delegaciones, la Presidencia retiró el texto del proyecto de declaración el 6 de julio de 2020. El 10 de julio, tras la objeción de una delegación, la Presidencia retiró su propuesta de preparar un resumen de las deliberaciones sobre el tema especial en el contexto de la pandemia de COVID-19 para incluirlo en el informe de la Comisión.

La Presidencia también celebró consultas oficiosas sobre otros proyectos de propuestas. La Comisión decidió que el examen completo del tema especial del 53er período de sesiones se aplazara hasta el 54º período de sesiones, que se celebrará en 2021; por su parte, el tema especial previamente acordado para el 54º período de sesiones, “Población y desarrollo sostenible, en particular el crecimiento económico sostenido e incluyente”, se examinaría en el 55º período de sesiones, en 2022. La Comisión también aprobó la revisión del programa provisional de su 54º período de sesiones, que tendrá lugar en 2021, a fin de incluir un nuevo tema del programa relativo a la organización y función de la Comisión en el futuro.

Bajo los auspicios de la Mesa, la Secretaría preparó una nota oficiosa sobre la organización y función de la Comisión de Población y Desarrollo en el futuro, con objeto de iniciar una reflexión oficiosa entre sus miembros. Se espera que la nota, que se distribuyó a los Estados Miembros el 10 de julio, pueda servir de base para el examen de esta cuestión en el 54º período de sesiones de la Comisión, en 2021.

---

[a] www.un.org/development/desa/pd/es/content/selected-documentation-related-population-food-security-nutrition-and-sustainable.

[10 de julio de 2020]

Índice

Capítulo		*Página*
I.	Asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención	8
	A. Proyecto de decisión que se somete a la aprobación del Consejo	8
	B. Asuntos que se señalan a la atención del Consejo	9
II.	Debate general:a) Medidas para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en los planos mundial, regional y nacional b) Población, seguridad alimentaria, nutrición y desarrollo sostenible	10
III.	Programa provisional del 54º período de sesiones de la Comisión	11
IV.	Aprobación del informe de la Comisión sobre su 53er período de sesiones	12
V.	Organización del período de sesiones	13
	A. Trabajos del período de sesiones	13
	B. Elección de la Mesa	13
	C. Programa	13
	D. Documentación	14
Anexo		
	Correspondencia dirigida a los Estados Miembros por la Presidencia de la Comisión en relación con los trabajos de la Comisión en su 53er período de sesiones	15

Capítulo I

Asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención

A. Proyecto de decisión que se somete a la aprobación del Consejo

1. La Comisión recomienda al Consejo Económico y Social que adopte el siguiente proyecto de decisión:

Informe de la Comisión de Población y Desarrollo sobre su 53er período de sesiones y programa provisional de su 54º período de sesiones

El Consejo Económico y Social:

a) Toma nota del informe de la Comisión de Población y Desarrollo sobre su 53er período de sesiones[1];

b) Aprueba el programa provisional del 54º período de sesiones de la Comisión, que figura a continuación:

Programa provisional

1. Elección de la Mesa[2].
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.

Documentación

Programa provisional del 54º período de sesiones de la Comisión

Nota de la Secretaría sobre la organización de los trabajos del período de sesiones

3. Debate general:
   a) Medidas para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en los planos mundial, regional y nacional;
   b) Población, seguridad alimentaria, nutrición y desarrollo sostenible.

Documentación

Informe del Secretario General sobre población, seguridad alimentaria, nutrición y desarrollo sostenible

Informe del Secretario General sobre los programas e intervenciones para ejecutar el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en el contexto de la población, la seguridad alimentaria, la nutrición y el desarrollo sostenible

[1] *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2020, suplemento núm. 5* (E/2020/25).

[2] De conformidad con la decisión 2005/213 del Consejo Económico y Social, la Comisión, inmediatamente después de la clausura de su 53er período de sesiones, celebrará la primera sesión de su 54º período de sesiones con el único objeto de elegir a un nuevo Presidente y a los demás integrantes de la Mesa de la Comisión, con arreglo al artículo 15 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo.

Informe del Secretario General sobre la corriente de recursos financieros destinados a contribuir a la ejecución ulterior del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo

4. Ejecución de programas y futuro programa de trabajo de la Secretaría en materia de población.

Documentación[3]

Informe del Secretario General sobre la ejecución de los programas y la marcha de los trabajos en materia de población en 2020: División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales

Nota de la Secretaría sobre el proyecto de plan del programa para 2021 y ejecución del programa en 2019: subprograma 5 (Población) del programa 7 (Asuntos económicos y sociales)

5. Organización y función de la Comisión de Población y Desarrollo en el futuro.

Documentación

No se solicitó documentación por anticipado

6. Programa provisional del 55º período de sesiones de la Comisión.

Documentación

Nota de la Secretaría en la que figura el programa provisional del 55º período de sesiones de la Comisión

7. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 54º período de sesiones.

B. Asuntos que se señalan a la atención del Consejo

2. Se señala a la atención del Consejo la siguiente decisión adoptada por la Comisión:

Decisión 2020/101
Temas especiales de los períodos de sesiones 54º y 55º de la Comisión de Población y Desarrollo

La Comisión de Población y Desarrollo, recordando sus decisiones 2018/101 y 2019/101, y a la luz de las circunstancias extraordinarias ocasionadas por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), decide que los temas especiales para su 54º período de sesiones, que se celebrará en 2021, y su 55º período de sesiones, que se celebrará en 2022, sean, respectivamente, “Población, seguridad alimentaria, nutrición y desarrollo sostenible” y “Población y desarrollo sostenible, en particular el crecimiento económico sostenido e inclusivo”.

[3] El plan por programas/marco estratégico y el proyecto de programa de trabajo estarán sujetos al nuevo presupuesto anual por programas que comienza en 2020, aprobado por la Asamblea General en su resolución 72/266, y que incluye un nuevo marco de resultados. Está previsto que la preparación del presupuesto por programas anual para 2021 se ultime en el primer semestre de 2020.

Capítulo II

Debate general:
a) Medidas para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en los planos mundial, regional y nacional
b) Población, seguridad alimentaria, nutrición y desarrollo sostenible

3. En consonancia con la invitación que el Presidente de la Comisión en su 53er período de sesiones dirigió, en una carta de fecha 10 de julio de 2020, a los Estados Miembros y observadores de las Naciones Unidas para que presentaran sus declaraciones generales sobre la labor general de la Comisión por escrito, las declaraciones oficiales recibidas por la Secretaría para su publicación en la página web de la Comisión se pueden consultar en el enlace siguiente: www.un.org/development/desa/pd/es/node/866.

Medidas adoptadas por la Comisión

Temas especiales de los períodos de sesiones 54º y 55º de la Comisión de Población y Desarrollo

4. El 6 de julio de 2020, el Presidente de la Comisión distribuyó una carta en la que transmitía, para su examen con arreglo al procedimiento de aprobación tácita, de conformidad con las decisiones del Consejo Económico y Social 2020/205, 2020/206 y 2020/219, un proyecto de decisión titulado “Temas especiales de los períodos de sesiones 54º y 55º de la Comisión de Población y Desarrollo” (E/CN.9/2020/L.4), y que fue presentado por el Presidente sobre la base de consultas oficiosas.

5. El 9 de julio de 2020, la Comisión examinó el proyecto de decisión adoptado, de conformidad con el proceso establecido en las decisiones del Consejo Económico y Social 2020/205, 2020/206 y 2020/219 (véase cap. I, secc. B, decisión 2020/101).

Capítulo III
Programa provisional del 54º período de sesiones de la Comisión

6. En su carta de fecha 6 de julio de 2020, el Presidente de la Comisión transmitió, para su examen con arreglo al procedimiento de aprobación tácita, de conformidad con las decisiones del Consejo Económico y Social 2020/205, 2020/206 y 2020/219, un proyecto de decisión titulado “Programa provisional del 54º período de sesiones de la Comisión” (E/CN.9/2020/L.2/Rev.1), y que fue presentado por el Presidente sobre la base de consultas oficiosas.

7. El 9 de julio de 2020, la Comisión examinó el proyecto de decisión adoptado, de conformidad con el proceso establecido en las decisiones del Consejo Económico y Social 2020/205, 2020/206 y 2020/219 (véase cap. I, secc. A).

Capítulo IV
Aprobación del informe de la Comisión sobre su 53er período de sesiones

8. El 10 de julio de 2020, sobre la base de la propuesta contenida en una carta del Presidente, en la que revisó el proyecto de informe de la Comisión sobre su 53er período de sesiones (E/CN.9/2020/L.5), la Comisión examinó su proyecto de informe aprobado de conformidad con el proceso establecido en las decisiones del Consejo Económico y Social 2020/205, 2020/206 y 2020/219 y autorizó al Vicepresidente y Relator, Nakano Junya (Japón), a ultimar el documento en consulta con la Secretaría.

Capítulo V
Organización del período de sesiones

A. Trabajos del período de sesiones

9. El 5 de abril de 2019, de conformidad con la decisión 2005/213 del Consejo Económico y Social, la Comisión celebró, inmediatamente después de la clausura de su 52º período de sesiones, la primera sesión de su 53er período de sesiones, con el único objeto de elegir a la nueva Mesa de la Comisión.

10. De conformidad con la resolución 2020/4 del Consejo Económico y Social, y teniendo en cuenta las repercusiones de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), sus efectos en los arreglos de trabajo y las soluciones tecnológicas y de procedimiento disponibles en el período de transición, la Comisión no celebró ninguna otra sesión oficial de su 53er período de sesiones.

11. La Comisión realizó las actividades restantes de su 53er período de sesiones por correspondencia y mediante consultas oficiosas virtuales y examinó las propuestas por el procedimiento de aprobación tácita, conforme a lo dispuesto en las decisiones del Consejo Económico y Social 2020/205, 2020/206 y 2020/219[4].

B. Elección de la Mesa

12. En su primera sesión, celebrada el 5 de abril de 2019, y el 9 de julio de 2020, la Comisión, de conformidad con el proceso establecido en las decisiones del Consejo Económico y Social 2020/205, 2020/206 y 2020/219 (E/CN.9/2020/L.3), eligió a los siguientes miembros de la Mesa:

Presidente:
Christian Braun (Luxemburgo)

Vicepresidentes:
Yuliana Angelova (Bulgaria)
Mariame Fofana (Burkina Faso)
Roshelle Henry (Jamaica)
Nakano Junya (Japón)

13. El 9 de julio de 2020, la Comisión designó a uno de los Vicepresidentes, Nakano Junya (Japón), para que actuara también como Relator del período de sesiones.

C. Programa

14. El programa del 53er período de sesiones de la Comisión, que figura en el documento E/CN.9/2020/1, es el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.

[4] En el anexo se puede consultar una lista de la correspondencia dirigida a los Estados Miembros por la Presidencia de la Comisión en relación con los trabajos de la Comisión en su 53er período de sesiones.

3. Debate general:

   a) Medidas para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en los planos mundial, regional y nacional;

   b) Población, seguridad alimentaria, nutrición y desarrollo sostenible.

4. Ejecución de programas y futuro programa de trabajo de la Secretaría en materia de población.

5. Programa provisional del 54º período de sesiones de la Comisión.

6. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 53er período de sesiones.

D. Documentación

15. La lista de documentos que la Comisión tuvo ante sí en su 53er período de sesiones se puede consultar en la página web de la División de Población (www.un.org/development/desa/pd/es/node/866).

Anexo

Correspondencia dirigida a los Estados Miembros por la Presidencia de la Comisión en relación con los trabajos de la Comisión en su 53er período de sesiones

12 de febrero de 2020	Carta en la que se transmiten los arreglos para el 53er período de sesiones de la Comisión
1 de marzo de 2020	Carta en la que se aplaza la sesión informativa sobre el 53er período de sesiones de la Comisión
5 de marzo de 2020	Carta en la que se invita a los Estados Miembros a una sesión informativa sobre el 53er período de sesiones de la Comisión que se celebrará el 6 de marzo de 2020
6 de marzo de 2020	Carta de seguimiento de la sesión informativa para los Estados Miembros, en la que se transmite el borrador preliminar de la resolución sobre población, seguridad alimentaria, nutrición y desarrollo sostenible y un proyecto de propuesta sobre el tema especial del 55º período de sesiones de la Comisión, que se celebrará en 2022
1 de mayo de 2020	Carta de invitación a una reunión virtual oficiosa para intercambiar opiniones sobre los resultados del 53er período de sesiones que se celebrará el 7 de mayo de 2020
15 de mayo de 2020	Carta en la que se transmite el borrador preliminar de la declaración sobre población, seguridad alimentaria, nutrición y desarrollo sostenible en el contexto de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y un proyecto de propuesta sobre el tema especial del 54º período de sesiones de la Comisión, que se celebrará en 2021, y el tema especial del 55º período de sesiones de la Comisión, que se celebrará en 2022
22 de mayo de 2020	Carta de invitación a la primera consulta oficiosa sobre el proyecto de declaración y otros proyectos de propuestas del 53er período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo que se celebrará el 29 de mayo de 2020, y en la que se transmite un programa provisional revisado del 54º período de sesiones
2 de junio de 2020	Carta de invitación a las nuevas consultas oficiosas sobre los proyectos de propuestas que se celebrarán los días 5 y 8 de junio de 2020, y en la que se transmite la primera revisión del proyecto de declaración sobre población, seguridad alimentaria, nutrición y desarrollo sostenible en el contexto de la pandemia de COVID-19
16 de junio de 2020	Carta de invitación a las nuevas consultas oficiosas que se celebrarán el 22 de junio de 2020, y en la que se transmite la segunda revisión del proyecto de declaración sobre población, seguridad alimentaria, nutrición y desarrollo sostenible en el contexto de la pandemia de COVID-19
24 de junio de 2020	Carta de invitación a las nuevas consultas oficiosas que se celebrarán el 25 de junio de 2020
6 de julio de 2020	Carta en la que se informa de la retirada del proyecto de declaración sobre población, seguridad alimentaria, nutrición y desarrollo sostenible en el contexto de la pandemia COVID-19 y se propone un camino a seguir

6 de julio de 2020	Carta en la que se someten propuestas al examen de la Comisión de Población y Desarrollo en su 53er período de sesiones con arreglo al procedimiento de aprobación tácita hasta las 18.30 horas del 9 de julio de 2020, de conformidad con las decisiones del Consejo Económico y Social 2020/205, 2020/206 y 2020/219
9 de julio de 2020	Carta en la que se anuncia el resultado del procedimiento de aprobación tácita
10 de julio de 2020	Carta sobre el seguimiento del resultado del procedimiento de aprobación tácita
10 de julio de 2020	Carta en la que se transmite la nota sobre la organización y función de la Comisión de Población y Desarrollo en el futuro, preparada por la Secretaría

20-09330 (S) 160720 200720